

TARTAGAL, 28 de mayo de 2.019.-

RESOLUCION N° 289-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.232/2.019.

VISTO:

La Nota de fecha 17 de mayo de 2.019, presentada por el Geól Carlos Alberto Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el pago de la Factura "C" N° 00003-00000031, de la firma "GONZALEZ GUSTAVO ARIEL", por el servicio de cena servida el día 17 de mayo de 2.017.

Que el mencionado servicio fue brindado al Rector de la Universidad Nacional de Salta C.P.N. Víctor Hugo Claros y a la comitiva acompañante, durante su visita a la Sede Regional Tartagal con motivo de la asunción de las autoridades de esta dependencia universitaria.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 16.650,00), por el servicio de cena servido, por la firma "GONZALEZ GUSTAVO ARIEL", CUIT N° 20-28336560-4, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle 20 de Febrero 23 de la ciudad de Tartagal, al Rector de la Universidad Nacional de Salta C.P.N. Víctor Hugo Claros y a la comitiva acompañante, durante su visita a la Sede Regional Tartagal con motivo de la asunción de las autoridades de esta dependencia universitaria.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 16.650,00) a la Partida: 3.9.9: ALIMENTOS, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarres
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a